



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO
DEPARTAMENTO DE YORO, HONDURAS C.A
RELACIONES PÚBLICAS



AVISO

La municipalidad de Olanchito invita a todos los habitantes del municipio a brindar toda la colaboración necesaria para combatir el **ZIKA**, el **DENGUE**, y la **CHIKUNGUNYA**.

Mantengamos nuestras pilas totalmente limpias, evitemos los criaderos de zancudos para contrarrestar estas enfermedades

Con poco estamos haciendo mucho.

Recuerden habitantes que convertir a nuestro municipio en un mejor lugar para vivir, es compromiso de todos.


Omar Bardales
Relacionador Público



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO
"UNIDOS CONSTRUYENDO"



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO
Departamento de Yoro Honduras CA.
Telefax: 2446-6012



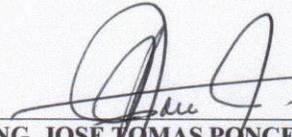
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 039

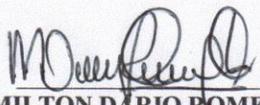
Nosotros: **JOSE TOMAS PONCE POSAS**, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, hondureño, con tarjeta de identidad número 1807-1952-00584 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL**, de la Municipalidad de Olanchito, Yoro, tal como consta en el Acta No. 012/2013, emitido por el Tribunal Supremo Electoral y publicado en el Diario Oficial la Gaceta número 33,305, quien para los efectos de este Contrato en lo sucesivo se denominará como LA MUNICIPALIDAD, por una parte y por la otra, **MILTON DARIO ROMERO VALLECILLO**, mayor de edad, casado, Hondureño con numero de identidad **1802-1966-00169** de este domicilio, actuando en su condición personal, quien en lo sucesivo se denominara como **EL CONTRATADO**, por este medio firmamos el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se registrá por las Leyes vigentes del país, pero en especial por las Cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: EL PRESTADOR**, es una persona natural quien en su representación actúa como Presentador de noticias EN EL PROGRAMA AL CIERRE en la empresa CANAL 23, medio de comunicación el cual presta los servicios por el cual se está suscribiendo el presente contrato. **SEGUNDO**: El objeto del presente contrato es que **EL CONTRATADO** realice a favor de **LA MUNICIPALIDAD** el servicio específico siguiente: **UNICO**: promoción y publicidad de las actividades que la municipalidad estime conveniente hacer saber a la población., y que consisten en avisos municipales, entrevistas, comparencias, y divulgación de proyectos entre otros. **TERCERO**: El presente contrato tendrá una vigencia de Sesenta días (60)Iniciando el 1 de Febrero y Finalizando el 31 de Marzo.**CUARTO**: Sin perjuicio de otras obligaciones expresamente estipuladas y/o derivadas del presente contrato, las partes tienen las siguientes obligaciones principales: **a)** **EL CONTRATADO** se compromete a prestar el servicio en forma diligente, para lo cual podrá valerse de personal calificado, asumiendo respecto de éstos, las responsabilidades laborales que de dicha relación se deriven.

b) **LA MUNICIPALIDAD** se compromete a Cancelar el Precio acordado por las partes en los montos y plazos estipulados en el presente contrato; **QUINTO:** LA MUNICIPALIDAD se compromete a pagar a EL **CONTRATADO** por el trabajo realizado, la cantidad de **CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 4,000.00)**, los que se cancelaran en dos pagos mensuales el último viernes de cada mes, que corresponderán a los meses de **FEBRERO Y MARZO** del año 2016, **POR LA CANTIDAD DE: DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 2,000.00)** cada uno. Y conforme al artículo 50 de la ley de Impuesto sobre la Renta se le harán la retención respectiva del doce punto cinco por ciento (**12.5%**) sobre el monto total a pagar, la deducción no se hará siempre y cuando presente la documentación que confirme su declaración jurada **SEXTO:** Todo litigio o controversia, derivados o relacionados con este acto jurídico, será resuelto conforme lo establece la Ley de Municipalidades y La Ley de Procedimiento Administrativo, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad.

En fe de lo cual y para los efectos legales subsiguientes, suscribimos el presente contrato de prestación de servicios dado en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro. A los Uno días del mes de Febrero del año Dos mil Dieciséis.



ING. JOSÉ TOMÁS PONCE POSAS
LA MUNICIPALIDAD



MILTON DARIO ROMERO VALLECILLO
EL CONTRATADO

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

MILTON DARIO / ROMERO VALLECILLO



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
 NACIO EL: 03 DICIEMBRE 1966
 SEXO: MASCULINO
 EMITIDA EL: 02 SEPTIEMBRE 2013

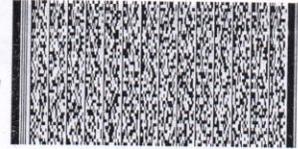
1802-1966-00169



03077457-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

Jose d J
 DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1807

MILTON DARIO / ROMERO VALLECILLO
 1802-1966-00169

... según Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, A.L. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Ingresos sobre Ventas, Art. 38 del Decreto 2-07, Art. 30 del Decreto 184-007, Ley del Equilibrio Financiero y de la Previsión Social, Art. 27 del Decreto 61-7800 del 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley 2711 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 26590 y el Reglamento de Procedimientos de Sanciones Aduaneras 42 por cada el...




Director Adjunto de Rentas Internas Jefe del Departamento Asistencial al Contribuyente

... cumplir con sus obligaciones tributarias. Cumplir con sus obligaciones tributarias y con las obligaciones...

Ministerio de Depósitos DEI-412-1270237 Transacción D2EB0E

República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 1802196600169

MILTON DARIO ROMERO VALLECILLO
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productores Alcoholes Licorosos
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licorosos
Imprentas	Importador Alcoholes Licorosos

Fecha de Inscripción: 20130213

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES
El Suscrito HACE CONSTAR; Que El Contribuyente:

MILTON DARIO ROMERO VALLECILLO

Ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2015 por lo que se le extiende la presente Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el artículo 2 del Decreto Legislativo No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio de un impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Olanchito, Yoro 16 de 02 del 2016
 No. 7158

Valida hasta el 31 de diciembre 2016

Jose Tomas Posas
 Ingeniero. José Tomas Posas Posas.
 Alcalde Municipal



UNIDOS CONSTRUYENDO

Milton Dario Romero Vallecillo

Col. Libertad Sur, 1/2 cuadra al norte de Campo América, Olanchito, Yoro.
Correo: miltondromero@yahoo.com
Tel. 9933-3467

R.T.N. 18021966001699
RECIBO POR HONORARIOS
CAI. 221C37-C8D2E7-1F409C-622D19-86AC470-E8

Fecha: 29 de feb del 2016

Recibi de: Municipalidad de Olanchito

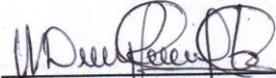
La suma neta de: dos mil exactos Lempiras

Por Concepto de: Publicidad de las prevenciones contra el Dengue
Zika y Chikungunya en programa Al cierre con el 23

Original: Cliente Copia: Contabilidad Rango: 000-001-04-00000001 a 000-001-04-00000050 Fecha Límite de Emisión: 12/06/2016

Total por Honorarios Lps. 2000
Total Neto Recibido Lps. _____

N°000-001-04-00000033


FIRMA

Impress Bethel Tel. 2446-4571 R.T.N. 18041870021559 CERT. 9231-15-10500-34



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO
Departamento de Yoro, Honduras C.A.
SOLICITUD DE PAGO



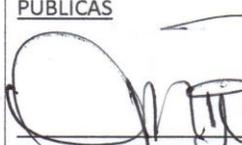
Olanchito, Yoro 29 de FEBRERO del 2016

Por medio de la presente se le solicita al Alcalde Municipal de Olanchito, Autorizar el pago: A MILTON DARIO ROMERO VALLECILLO _____

por la compra de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR
PAGO POR PUBLICIDAD ACERCA DE LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN CONTRA EL ZIKA, EL DENGUE Y LA CHIKUNGUNYA, LA CUAL SE REALIZA EN EL PROGRAMA AL CIERRE DE CANAL 23, PAGAR SEGÚN FACTURA ADJUNTA N. 000-001-04-00000033	LPS.2,000.00
SEGÚN FACTURA ADJUNTA A FAVOR DE MILTON DARIO ROMERO VALLECILLO	

UTILIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS


JEFE DE DEPARTAMENTO




VO.BO. ALCALDE MUNICIPAL

#0215



Honduras, C.A.

OLANCHITO, YORO
EJERCICIO: 2016

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 29/02/2016
Hora : 02:52 p.m.
USUARIO:
SARAH.I.MOYA

Orden de Pago No.: 215

L.: 2,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2490

Fecha de Emisión: 29/2/2016

No.Cheque/Nota de Debito: 55823 + 55824

Paguese a: MILTON DARIO ROMERO VALLECILLO

Id/RTN: 18021966001699

La Cantidad en Letras: DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS

Descripción:

PAGO POR PUBLICIDAD SOBRE LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN CONTRA EL ZIKA, EL DENGUE Y LA CHIKUNGUNYA, EL CUAL SE REALIZA EN EL PROGRAMA AL CIERRE DE CANAL 23, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL GASTO	MONTO
13 00 007 001 000 23500 19-001-50	2,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	250.00
Total de retenciones:		250.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	2,000.00
- RETENCIONES	250.00
TOTAL	1,750.00



Firma y Sello de Presupuestario
[Signature]

Firma y Sello de Alcalde (sa)
[Signature]

Firma y Sello de Tesorería
[Signature]

Recibido por: Milton Dario Romero
Identidad No.: 18021966001699

0s+js/9JmeJejXXCMgVSkAgvLB+cE9HOjGrLqQLf2zC9n+wM7a3iD2R9rZpC60xz+IgcOcfy/AUHstIPd4h7N4mORIBqBaN0imrBPdmbBV5kD/Nr6bJTCN3fwn4EDRpk+QM7f/!dpYo/8uDYKnQgDcMKjYKf+sb

55823



DAVIVIENDA

Depósito Regular-Cuenta Corriente

CUENTA : 6400005538 MUNICIPALIDAD DE O
 EFECTIVO : LPS250.00
 CHEQUES : LPS0.00
 CANTIDAD : LPS250.00
 DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 00/100

Sello Electronico (sustituye firma y sello manual del cajero)



Age/Cajero: 310 3403 Fec Posteo : 19-04-16 13:58:45
 Secuencia : 498 Fec Proceso: 19-04-16
 DAVIVIENDA Supervisor:

Enil Geovany meza Sibrian
 FIRMA DEL DEPOSITANTE
 1807-1990-01307

Reintegrado
Ch 55823

COPIA

ORIGINAL

INFORMACION LEGAL: BANCO DAVIVIENDA S.A. DE C.V. REG. 221-1326-156-9886-CTBEP-132-132008-01-1-180374